

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9505 VALENCIA

Don José Roig Sapiña Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario [CNO] - 13/2013 Voluntario, de la deudora Concursada COMERCIAL MATRIBEN, S.L., con CIF N.º B96315403, con domicilio en la Calle Forn Del Vidre, Parcela 172-B. Pol. Industrial, Beniganim, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21 de febrero de 2020 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200011244-1